

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/03820 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0016-2026 de crédito extraordinario para la realización de mejoras en el local destinado a actividad de bar-restaurante, a cargo de remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, el expediente Concesión de crédito extraordinario para la realización de mejoras en el local destinado a actividad de bar-restaurante, a cargo de RLTTG del ejercicio 2025 EXMOC/0016-2026 (SEGEX 2745813E), del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 31 de marzo de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

